



No. S-2017- 131161 / COMAN-ASJUR-29.25

Bogotá D.C. 02 JUN 2017

Honorable Concejal
JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Calle 36 No. 28 A 41
Concejo de Bogotá
Bogotá.



Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado No. E-049095

En atención al asunto referenciado, por el cual nos solicita información relacionada con la difusión del Nuevo Código Nacional de Policía a nuestros policiales, por lo cual acorde su solicitud contenida en el interrogante No. 1 me permito manifestarle lo siguiente:

1.-Informar a la fecha mayo 02 de 2017, Cuantos policías han sido capacitados y cuantos faltan por capacitar frente al nuevo Código Nacional de Policía?

Al respecto, acorde información suministrada por el señor Subintendente Diego Alexander Fonseca Sotomonte, responsable capacitación MEBOG, mediante correo oficial institucional de fecha 01-06-17, le brindamos la siguiente información así:

Todo el personal de la Policía Nacional fue capacitado sobre el Nuevo Código Nacional de Policía, de manera amplia sobre el tema, ahora bien, en cuanto al personal que ha sido capacitado de manera presencial mediante curso, socialización y charla a la fecha ha sido un total de 3.580, y de otra parte han sido capacitados como difusores o multiplicadores del Código Nacional de Policía, un total de 3.810 policiales, los cuales se detallan en los siguientes cuadros estadísticos relacionados a continuación:

Capacitación: Consolidado General del 10/01/2017 al 01/06/2017

ACTIVIDADES CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA PERSONAL CAPACITADO EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN											
Actividad Académica	Unidad	tiempo	OF	CM	SC	IJ	IT	SI	PT	AG	Cantidad Personal
Curso, socialización y charla	Personal Oficinas asesoras y Especialidades e Inducción, inducción, analistas, responsables de contravenciones, auxiliares de información	<u>Semana 1</u> a <u>Semana 21</u> del 10 de enero al 01 de Junio de 2017	252	18	29	63	436	525	2245	12	3.580

Capacitación: Consolidado General del 10/01/2017 al 01/06/2017

ACTIVIDADES CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA PERSONAL CAPACITADO EN LAS ESTACIONES POR LOS MULTIPLICADORES											
Actividad Académica	Unidad	tiempo	OF	CM	SC	U	IT	SI	PT	AG	Cantidad Personal
Seminario actualización jurídica en el Nuevo Código Nacional de Policía y articulación normativa	Personal Adscrito al MNVCC	Semana 17 10/01/2017 al 11/05/2017	127	7	6	59	146	474	2123	6	2.948
Socialización artículos ley 1801 del 2016, Socialización Resolución 0012 diligenciamiento comparendo o medida correctiva EN LAS DISPONIBILIDADES		Semana 18 a Semana 21 del 08/05/2017 al 01/06/2017	85	3	3	16	202	109	442	2	862
TOTAL			212	10	9	75	348	583	2565	8	3.810

Ahora bien, acorde a la Directiva Administrativa Transitoria No 004 DIPON-DISEC-23.2 por la cual se implementa Plan de Trabajo institucional para la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia se ordena a los señores Comandantes de Estación, Especialidades y Unidades relacionadas la ejecución del Segundo Plan de Trabajo en cada una de sus localidades con su grupo de multiplicadores y supervisores a efectos de movilización, apropiación y operacionalización de la Ley 1801 en la Policía Metropolitana de Bogotá, lo cual significa que se continuara capacitando constantemente a través del grupo de multiplicadores en todo lo atinente al manejo e inquietudes sobre la nueva norma.

Atentamente,



Teniente Coronel **HERNAN ALONSO MENESES GELVES**
 Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá

ANEXO: Un (31) folios

Elaborado por: OIRA DIANA CHICAIZA COSME
 Revisado por: TC HERNAN ALONSO MENESES GELVES
 Fecha de elaboración: 31/05/17
 Ubicación: escritorio/ documentos 2017

Avda. Caracas No. 6 - 05, 3º piso
mebog.coman-asjur@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

